



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-CM-2016-MDSS-SG

Cusco, 29 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, acordó emitir la siguiente Ordenanza Municipal;

VISTO:

El Informe N° 016-2016-GSMA/JLLU-MDSS, sobre Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Ambiental Local al 2030 y Agenda Ambiental Local 2016-2017 del Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades — normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a los Artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú se establece que es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida siendo el estado el que determina la política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos naturales;

Que, el Artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley 28611 establece que las políticas ambientales locales se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

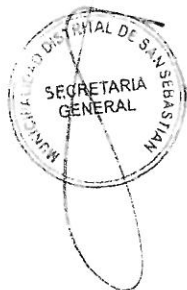
Que, el Artículo 73° inciso 3.1 de la Ley 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades por su parte otorga a las municipalidades competencias en relación a la protección ambiental;

Que, la presente Ordenanza establece el **PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 y la AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017** que contienen la planificación de corto y largo plazo sobre la gestión ambiental local del distrito, en una perspectiva orientada hacia el desarrollo sostenible, sustentada en la práctica de la concertación y la participación ciudadana;

Que, de acuerdo al diagnóstico de la realidad ambiental local realizado de manera participativa con los miembros de la población representados en la Comisión Ambiental Municipal, en el distrito de San Sebastián, existen problemas relacionados a la gestión ambiental, reconociendo entre ellos: incremento de la producción de residuos sólidos, contaminación de las fuentes de agua presentes en el distrito, contaminación atmosférica que afecta la calidad del aire tanto por emisión de gases de los autos que transitan por las vías troncales de la ciudad, material particulado, contaminación acústica del aeropuerto.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-CM-2016-MDSS-SG

Página 1 de 2





contaminación electromagnética, entre otros que están dañando de manera considerable nuestro distrito;

Que, el Gobierno Local requiere dotarse de un marco legal claro y específico en materia de gestión ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión;

Que, el Gobierno Local requiere dotarse de una planificación en gestión ambiental a corto y largo plazo para lo cual ha elaborado un plan de acción ambiental local y una agenda ambiental local del distrito de San Sebastián;

Que, es necesario contar con una ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una gestión ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones urbanas y rurales, públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones de protección ambiental para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito de San Sebastián;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el pleno del Concejo Municipal adopto por MAYORÍA SIMPLE, lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 Y AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 y la AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017, que como anexo en 04 folios forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente la implementación y el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la en el Diario Judicial del Cusco y en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián www.munisansebastian.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Judicial del Cusco.

POR TANTO, MANDO SE:

REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

WNM/GDS/SG

CC
Gerencias
Unidades Orgánicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Andimar Sicus Cahuana
ALCALDE



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 Y AGENDA AMBIENTAL SAN SEBASTIAN-2016-2017

PLAN Y AGENDA AMBIENTAL LOCAL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN-PROVINCIA DE CUSCO OBJETIVO ESTRATÉGICO I USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | LINEAS DE ACCIÓN | AMBITO GEOGRAFICO | ACTIVIDADES | INDICADORES |
|--|--|---|---------------------------|---|--|
| Pérdida de la biodiversidad y de la base genética. | 1. Identificación, manejo, recuperación y conservación de la diversidad biológica del distrito | 1.1 Conocimiento y conservación de la diversidad biológica | DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1.1.1 Diagnóstico ambiental distrital. 1.1.2 Elaboración de un proyecto para el manejo sostenible de la biodiversidad | Instrumento de gestión ambiental (DAL) Proyecto elaborado |
| Degradación de los recursos naturales. | 2. Manejo y gestión de los recursos naturales. | 2.1 Plan Distrital para mitigar la erosión de suelos. 2.2 Promoción distrital para la forestación y reforestación. 2.3 Prevención y control de incendios forestales | DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 2.1.1 Incorporar prácticas de manejo y conservación de suelos. 2.2.1 Proyectos de forestación y reforestación 2.3.1 Implementar planes y programas de prevención y control de incendios forestales y en praderas | 02 Programas de conservación y manejo de suelos 01 Proyecto elaborado 02 Talleres de capacitación ejecutados Implementación con equipos de protección y herramientas adecuadas para sofocar incendios |
| Deterioro del Medio Ambiente | 3. Uso sostenible del territorio | 3.1 Zonificación Ecológica Económica. 3.2 Fomento de planes de ordenamiento territorial | DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 3.1.1 Elaboración de la Micro Zonificación ecológica económica a nivel distrital 3.2.1 Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial | Estudio de ZEE elaborado Plan elaborado Ordenanza Municipal aprobada |
| Pérdida de la capacidad productiva de suelos agrícolas | 4. Recuperar y conservar la capacidad productiva de los suelos | 4.1 Promoción de sistemas de producción agropecuarios sostenibles. | DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 4.1.1 Promoción de la Producción agro ecológica | Talleres de capacitación (30% de agricultores utilizan prácticas agro ecológicas) Implementación de agricultura ecológica en comunidades campesinas mediante proyecto elaborado |
| Cambio climático | 5.- Realizar acciones para reducir los efectos del cambio climático | 5.1 Adaptación y mitigación frente al cambio climático | DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 5.1.1 Implementar programas de forestación y reforestación 5.1.2 Mejora de los sistemas y tecnologías de riego para la optimización del recurso hídrico 5.1.3 Uso de variedades precoces y resistentes a los cambios climáticos | 1 Proyecto elaborado (30 Has forestadas). Plan de gestión regional Instalación de parcelas demostrativas |



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 Y AGENDA AMBIENTAL SAN SEBASTIAN-2016-2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | LINEAS DE ACCIÓN | AMBITO GEOGRAFICO | ACTIVIDADES | INDICADORES |
|--|---|--|------------------------|--|---|
| Contaminación de recursos hídricos | 6. Recuperación de la calidad de los recursos hídricos del distrito | 6.1 Promover la formalización del uso de las fuentes de agua en el distrito. 6.2 Promover la vigilancia y monitoreo de las micro cuencas del distrito | DISTRITO SAN SEBASTIAN | 6.1.1 Promoción y asesoría 6.1.2 Vigilancia y monitoreo de normas 6.2.1 Campañas de monitoreo en las micro cuencas del distrito | -Taller -Informe de vigilancia y monitoreo -Informe sobre calidad de agua en micro cuenca |
| Inadecuada gestión de residuos sólidos | 7. Adecuada gestión de residuos sólidos | 7.1 Promoción de la gestión integral de residuos sólidos. 7.2 Generar y fortalecer prácticas de minimización, reciclaje y aprovechamiento de R.S. | DISTRITO SAN SEBASTIAN | 7.1.1 Formulación e implementación de planes de gestión integral de residuos sólidos. 7.1.2 Propuestas de reaprovechamiento de residuos sólidos | PDGARS formulado Proyecto |
| Contaminación atmosférica | 8. Disminución de la contaminación atmosférica | 8.1 Reducción, prevención y monitoreo de la contaminación atmosférica. | DISTRITO SAN SEBASTIAN | 8.1.1 Realizar campañas de monitoreo de la calidad de aire en zonas críticas del ámbito distrital. 8.1.2 Control y monitoreo de la contaminación acústica 8.1.3 Inventario de las fuentes emisoras (antenas) de contaminación electromagnética | 2 Campañas Informes Inventario elaborado |



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 Y AGENDA AMBIENTAL SAN SEBASTIAN-2016-2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 FOMENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 AGENDA AMBIENTAL LOCAL 2016-2017

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | LINEAS DE ACCIÓN | AMBITO GEOGRAFICO | ACTIVIDADES | INDICADORES |
|---|--|---|------------------------|---|---|
| <p>Debilitamiento de la cultura ambiental expresada en la falta de conocimiento de la realidad ambiental, falta de valores y de hábitos adecuados para la preservación, y protección del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.</p> | <p>9. Lograr una cultura ambiental adecuada basada en el conocimiento de la realidad, valores y hábitos.</p> <p>10. Fomentar la investigación en temas ambientales</p> | <p>9.1 Programa de formación y capacitación a todo nivel promovido por la CAM</p> <p>9.2 Generación y difusión de la cultura ambiental a partir de conocimientos, actitudes, prácticas y valores</p> <p>9.3 Promoción de la participación ciudadana en la Gestión ambiental local.</p> <p>10.1 Promoción de la investigación en temas ambientales</p> | DISTRITO SAN SEBASTIAN | <p>9.1.1 Elaboración y ejecución de un Plan Integral de Educación Ambiental participativo</p> <p>9.2.1 Campaña de difusión del Plan de Educación Ambiental en coordinación con medios de difusión (español y Quechua)</p> <p>9.3.1 Celebración y desarrollo de actividades en fechas establecidas referentes al medio ambiente</p> <p>10.1.1 Desarrollo de proyectos de Investigación</p> | <p>1 Plan participativo elaborado</p> <p>2 Campañas de difusión</p> <p>6 actividades desarrolladas</p> <p>Convenios con universidades para Trabajos de investigación</p> <p>04 Reuniones interinstitucionales</p> |
| <p>Debilitamiento del compromiso institucional con el tema ambiental</p> | <p>11. Lograr el compromiso de las instituciones en la gestión ambiental</p> | <p>11.1 Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación intersectorial a nivel local.</p> <p>11.2 Implementación y fortalecimiento de las unidades ambientales en cada sector</p> | DISTRITO SAN SEBASTIAN | <p>11.1.1. Reuniones de coordinación y concertación de la Comisión Ambiental Municipal</p> <p>11.2.1. Capacitación para la creación y/o fortalecimiento de las unidades ambientales sectoriales y municipales</p> | <p>04 talleres</p> |
| <p>Insuficientes mecanismos de difusión y acceso a la información vinculada a la gestión ambiental</p> | <p>12. Acceso efectivo a la información ambiental a través de los medios de comunicación</p> | <p>12.1 Difusión general de los instrumentos de gestión ambiental y sobre los mecanismos de aplicación.</p> <p>12.2 Concertación de mecanismos de intercambio de Información ambiental inter. institucional</p> | DISTRITO SAN SEBASTIAN | <p>12.1.1 Cursos talleres, spots, entrevistas y espacios informativos sobre la gestión de los temas ambientales.</p> <p>12.1.2 Elaboración de manuales informativos</p> | <p>Eventos, noticias y artículos publicados</p> <p>1 millar de manuales</p> |
| <p>Enfoques educativos inadecuados.</p> | <p>14. Lograr un sistema educativo con enfoque de educación ambiental</p> | <p>14.1 Capacitación a docentes en estrategias metodológicas del proceso de educación ambiental</p> | DISTRITO SAN SEBASTIAN | <p>14.1.1. Cursos de formación y capacitación especializado en temas ambientales.</p> | <p>Cursos desarrollados</p> |



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030 Y AGENDA AMBIENTAL SAN SEBASTIAN-2016-2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 COMERCIO Y AMBIENTE

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL AL 2030

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | LÍNEAS DE ACCIÓN | AMBITO GEOGRAFICO | ACTIVIDADES | INDICADORES |
|---|---|--|------------------------|---|---|
| Escasa promoción de la agricultura orgánica | 15. Fomento de sistemas productivos y de comercialización integral sostenibles. | 15.1 Fortalecer los procesos de certificación 15.2 Promover y fortalecer las organizaciones de productores orgánicos. 15.3 Fomentar la ampliación de mercados para productos orgánicos | DISTRITO SAN SEBASTIAN | 15.1.1. Difusión del proceso de certificación participativa. 15.2.1. Fortalecimiento y articulación de grupos de productores agroecológicos a nivel local 15.2.3.Fomento de la producción y consumo de productos agroecológicos a nivel local 15.3.1. Promoción de ferias de los productores agroecológicos. | Plan de difusión implementado Propuesta de articulación. Ferias agroecológicas Ferias agroecológicas |
| Sub utilización de los recursos turísticos | 16. Desarrollo de turismo sostenible en San Sebastian | 16.1. Implementación de la política local para el turismo sostenible 16.2 Propuesta y creación de circuitos turísticos ecológicos. | DISTRITO SAN SEBASTIAN | 16.1.1. Elaborar la Política local de promoción del turismo sostenible 16.1.2. Organización de un comité Promotor de la actividad turística. 16.2.1. Identificación, establecimiento y promoción de circuitos y zonas turísticas. | Ordenanza Comité Circuitos identificados Afiches difundidos |

